INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre de 2012, siendo las 10:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2012-2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LAVANDERÍA PARA EL NUEVO HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 246.183.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones C.D. Nº 218/2012, 300/2012, 757/2012 y 774/2012.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido firmado por el Administrador del Hospital de Clínicas Asunción.
- La Resolución D. N°1477/2012 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2012 "Adquisición de Equipos de Lavandería para el Nuevo Hospital de Clínicas" ID N° 246.183**
- La Nota UOC N° 1715/2012 de fecha 1 de noviembre de 2012, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las Resoluciones C.D. N° 218/2012, 300/2012, 757/2012 y 774/2012, por las cuales se designa a los integrantes del Comité Evaluador de Licitaciones.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 20 de noviembre de 2012.
- El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por técnicos del Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas – Asunción.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas: **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. y SCARPE S.R.L.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS	
		DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A.	SCARPE S.R.L.
1	Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección VI del P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a nombre de la Contratante.	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
4	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente. (Copia simple de Cedula de Identidad – Copia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C	CUMPLE	CUMPLE

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

DESCRIPCIÓN	DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A.	SCARPE S.R.L.
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que el oferente está de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el MSPyBS.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el MSPyBS.	CUMPLE	CUMPLE
Certificados de Calidad ya sean CE, FDA, ISO, y/o Normas del Mercosur, o similares; por lo menos una de ellas, para asegurar la calidad de los bienes a ser suministrados.	CUMPLE	CUMPLE
Balances Impositivos correspondientes a los tres últimos años (2009, 2010, 2011).	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos anteriores con la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
Referencias actualizadas de clientes, de entidades públicas y/o privadas, vigentes a la fecha de apertura que demuestre la experiencia en el mercado	CUMPLE	CUMPLE
Deberá demostrar experiencia en la provisión de equipos similares con la presentación de por lo menos 3 contratos en los últimos 3 años (2009, 2010 y 2011) y una facturación en equipos similares de por lo menos el 50% del valor de su oferta en los últimos tres años (2009, 2010 y 2011).	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados debidamente llenadas y firmadas	CUMPLE	CUMPLE
Deberá anexar catálogos técnicos, ilustrativos, folletos de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones técnicas de los productos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
Para Fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
Para Representantes, Distribuidores, Importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado y Carta de Autorización del fabricante y/o representante.	CUMPLE	CUMPLE

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. y SCARPE S.R.L.** de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	RATIOS															
		LIQUIDEZ								UTILIDADES							
		RAZON CIRCULANTE				ENDEUDAMIENTO				RENDIMIENTOS/INVERSION				RENDIMIENTO S/VENTAS			
		2009	2010	2011	Prom.	2009	2010	2011	Prom.	2009	2010	2011	Prom.	2009	2010	2011	Prom.
1	DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A.	1,55	2,13	1,67	1,78	0,64	0,47	0,55	0,50	9,44	29,49	12,54	17,16	0,06	0,15	0,10	0,11
2	SCARPE S.R.L.	53,13	6,23	21,70	27,02	0,02	0,16	0,05	0,07	6,02	22,76	14,87	14,55	0,07	0,17	0,26	0,17

INDICE	*OBSERVACIONES*
RAZON CIRCULANTE	Índices superiores a 1 reflejan capacidad para financiar su capital operativo.
RAZON DE ENDEUDAMIENTO	El pasivo corriente no debe ser mayor a 1,25 veces el capital contable, de otro modo los acreedores tendrían mucho poder de decisión en su negocio. El pasivo corriente no debe superar al patrimonio neto en 80 % y la deuda a largo plazo no debe exceder al 50 % del capital contable.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ITEM Nº 1 "LAVADORA INDUSTRIAL"

			DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A.		SCARPE S.R.L.	
Item	Descripción	Cantidad Total	Precio Unitario Iva incluido	Precio Total	Precio Unitario Iva incluido	Precio Total
1	LAVADORA INDUSTRIAL	1	164.830.600	164.830.600	60.835.000	60.835.000

A continuación se detalla el informe técnico presentado por el área responsable:

INFORME TÉCNICO		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A.	SCARPE S.R.L.
Máquina de lavar ropa, automática con capacidad mínima de 50 kg. por ciclo.	CUMPLE	CUMPLE
Deberá poseer un sistema de reversión automática con 4 (cuatro) reversiones por minuto como mínimo.	CUMPLE	No se observa esta característica en las especificaciones presentadas por el oferente en el catálogo, por tanto dificulta la opinión técnica
La estructura del equipo deberá ser de un formato cilíndrico, horizontal, fabricado en acero inoxidable AISI 304, con una puerta externa de medidas como mínimo de 950mm x 600mm, sustentada lateralmente por chapas de acero carbono 1020 tratadas a base de óxido cromado de zinc y pintura especial, el cual no podrá superar una altura de 1,90 mts.	CUMPLE	CUMPLE
Deberá contar con un cesto interno, construido en acero inoxidable AISI 304, y poseer por lo menos un 14% de perforación de orificios de 08mm en la superficie.	CUMPLE	No se observa esta característica en las especificaciones presentadas por el oferente en el catálogo, por tanto dificulta la opinión técnica
El diámetro mínimo del cesto interno deberá ser de 850mm, con una profundidad mínima de 990mm, con apertura de la puerta del cesto interno mínima de 850mm x 380mm.	CUMPLE	NO CUMPLE con las medidas mínimas solicitadas. **Las medidas ofertadas son: diámetro 900 mm, 920 mm de profundidad.**
Deberá contar con un sistema de seguridad con un dispositivo microswitchs junto a la puerta externa que no permita el arranque del motor con la puerta abierta e interrumpe el funcionamiento en caso de apertura.	CUMPLE	CUMPLE
Accionamiento a través de motor eléctrico trifásico, rotor totalmente cerrado y aislado de clase "B" o similar.	CUMPLE	No se observa esta característica en las especificaciones presentadas por el oferente en el catálogo, por tanto dificulta la opinión técnica
Deberá contar con un control de nivel visual posicionado en el lateral del equipamiento.	CUMPLE	CUMPLE
El equipo tendrá un correcto posicionamiento de la puerta interna del cesto con las puertas externas del cuerpo de la maquina a través de una palanca manual de freno.	CUMPLE	CUMPLE
El posicionamiento es controlado por mostrador en el lateral.	CUMPLE	CUMPLE
El sistema de transmisión deberá estar compuesto por motor y transmisión a través de correas en "V" y poleas de hierro fundido con reversión automática del sentido de rotación por inversión de fases eléctricas, comandadas a través de contactores magnéticos y controlados por relés temporizadores.	CUMPLE	CUMPLE
Deberá contar con ciclos automáticos programables (PLC) con 20 (veinte) programas y 16 etapas como mínimo, con drenos neumáticos, válvulas electro neumáticas para entrada automática de agua, vapor y drenaje automática.	CUMPLE	No se observa esta característica en las especificaciones presentadas por el oferente en el catálogo, por tanto dificulta la opinión técnica
El equipo cotizado deberá contar Certificados de Calidad ya sean CE, FDA, ISO, y/o Normas del Mercosur, o similares; por lo menos una de ellas, para asegurar la calidad de los bienes a ser suministrados.	CUMPLE	CUMPLE
Se garantizará el funcionamiento del equipo por el termino de 1 (un) año, con provisión de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con provisión de repuestos.	CUMPLE	CUMPLE

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SCARPE S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el cuadro precedente, por lo que su oferta para el presente ítem no será considerada.

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**, a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM Nº 2 "SECADORA INDUSTRIAL"

			DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A.		SCARPE S.R.L.	
Item	Descripción	Cantidad Total	Precio Unitario Iva incluido	Precio Total	Precio Unitario Iva incluido	Precio Total
2	SECADORA INDUSTRIAL	1	150.712.100	150.712.100	66.512.000	66.512.000

A continuación se detalla el informe técnico presentado por el área responsable:

INFORME TÉCNICO		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A.	SCARPE S.R.L.
Secadora de Ropa con capacidad de carga de 50 kg. por ciclo.	CUMPLE	CUMPLE
Secador rotativo para el secado, pre-secado o acondicionamiento de ropa	CUMPLE	CUMPLE
Con control automático de tiempo y de temperatura.	CUMPLE	CUMPLE
Deberá contar con un ciclo especial para los tejidos sintéticos y similares.	CUMPLE	No se observa entre las especificaciones técnicas proveídas por el fabricante
La estructura del equipo deberá contar con un gabinete monobloque, con una altura no mayor a 2 mts., un largo de frente de 1,32 mts. como máximo, y una profundidad no mayor a 1.65 mts.	CUMPLE	NO CUMPLE (la altura, el largo y la profundidad son de medidas mayores a lo solicitado, y no se cuenta con espacio suficiente, además entorpecería el trabajo de mantenimiento del equipo) **Las medidas ofertadas son: Altura 2.20 mts, largo de frente 1.56 mts, profundidad 1.86 mts**
Construido con chapa de acero con tratamiento anticorrosivo y pintura a base de poliuretano.	CUMPLE	CUMPLE
Con cajones dobles de retención de partículas finas y gruesas.	CUMPLE	No se observa entre las especificaciones técnicas proveídas por el fabricante
Con filtro para residuos, de fácil limpieza, que garantice la menor contaminación de partículas en el medio ambiente.	CUMPLE	CUMPLE
La cámara de secado deberá estar construida de manera que el cilindro interno tenga un perfecto ajuste, impidiendo la formación de falsos pasos de aire.	CUMPLE	CUMPLE
El sistema de aire deberá estar controlado por un conjunto de direccionadores y la expulsión de la humedad a través de una turbina en aluminio de gran potencia, para garantizar un arrastre perfecto de la humedad.	CUMPLE	CUMPLE
El cesto interno deberá estar construido en chapa de acero SAE 1020 con tratamiento metálico especial (galvanizado) o en acero inoxidable AISI 304, con la superficie perforada con agujeros de 8 mm de diámetro como mínimo, suspendido por un único soporte trasero, con un diámetro mínimo de 1,30 mts. y una profundidad mínima de 1,10 mts, con una rotación mínima de 36 rpm.	CUMPLE	CUMPLE
La carga debe ser del tipo frontal, y el equipo deberá contar con una puerta de apertura construida en acero para garantizar la rigidez.	CUMPLE	CUMPLE
La puerta de apertura deberá contar con una pantalla grande de vidrio, que abarque por lo menos el 90% de la misma para garantizar la buena visibilidad de la ropa y facilitar los trabajos de mantenimientos.	CUMPLE	CUMPLE
El sistema de secado será a través de un grupo calentador de resistencias a través de tubos, aletas y palas de acero inoxidable AISI 304 o SAE 1020 galvanizado, que posibilite una eficiente irradiación de calor de mínimo 1Kw por kilo de ropa.	CUMPLE	CUMPLE
Deberá contar con sistema de seguridad, a través de un dispositivo eléctrico localizado en la puerta frontal y en la cubierta inferior, que apague la máquina en la apertura indebida de la puerta, compuesto por 2 (dos) micro switch interruptores de fin de proceso y de desconexión del grupo calentador.	CUMPLE	CUMPLE
Deberá contar con un ciclo de enfriamiento para garantizar el enfriamiento gradual de la ropa y evitar así que el operador pueda sufrir quemaduras en las manos o en la ropa.	CUMPLE	No se observa entre las especificaciones técnicas proveídas por el fabricante
El sistema de transmisión deberá ser a través de poleas y correas en "V", con dos motores trifásicos, con	CUMPLE	NO CUMPLE (El sistema

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

protector térmico, totalmente cerrado en el gabinete para evitar accidentes con las poleas y correas.			de transmisión solicitado es a través de poleas y correas en "V" por su facilidad de mantenimiento, y el ofertado por la empresa es realizado a través de moto-reductor)
Deberá contar con un comando digital de tiempo y temperatura regulable, que evite el sobrecalentamiento con un sensor cerca de la fuente de calor para asegurar que la temperatura en la ropa no sea excesiva y tomar la temperatura real de la canasta para accionar en caso de necesidad los micro switch ubicados en la puerta y en la cubierta inferior.		CUMPLE	CUMPLE
El equipo cotizado deberá contar Certificados de Calidad ya sean CE, FDA, ISO, y/o Normas del Mercosur, o similares; por lo menos una de ellas, para asegurar la calidad de los bienes a ser suministrados.		CUMPLE	CUMPLE
Se garantizará el funcionamiento del equipo por el termino de 1 (un) año, con provisión de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con provisión de repuestos.		CUMPLE	CUMPLE

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SCARPE S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el cuadro precedente, por lo que su oferta para el presente ítem no será considerada.

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**, a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM Nº 3 "CENTRIFUGA"

			DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A.		SCARPE S.R.L.	
Item	Descripción	Cantidad Total	Precio Unitario Iva incluido	Precio Total	Precio Unitario Iva incluido	Precio Total
3	CENTRIFUGA	1	124.842.300	124.842.300	69.760.000	69.760.000

A continuación se detalla el informe técnico presentado por el área responsable:

INFORME TÉCNICO		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A.	SCARPE S.R.L.
Capacidad: 50kg. por ciclo como mínimo, automático.	CUMPLE	CUMPLE
Base construida en hierro fundido, provista con tres o cuatro zapatas para fijación al suelo.	CUMPLE	CUMPLE
Cesto Interno en chapa de acero inoxidable AISI-304, con perforaciones cónicas de 7mm de diámetro como máximo, lisa y libre de puntas, con las siguientes dimensiones; un diámetro mínimo de 780mm, con una profundidad mínima de 430mm y con una rotación de 900rpm como mínimo.	CUMPLE	NO CUMPLE (la profundidad ofertada es mucho menor, y la rotación no se observa en las especificaciones presentadas por el oferente según catálogo). **Medida ofertada: profundidad de 360 mm.**
Cuerpo externo: Resistente, en acero con pintura de poliuretano de doble componente, con las siguientes dimensiones; máximo del diámetro de 1610mm y altura máxima de 880mm, con una profundidad máxima de 1580mm. Conjunto de tapa del cuerpo en acero inoxidable AISI-304.	CUMPLE	NO CUMPLE (la altura es mucho mayor a lo solicitado) **Medida ofertada: altura de 930 mm.**
Deberá contar con un Motor Blindado, para operación vertical, trifásico, con transmisión a través de poleas y correas tipo "V", con un eje en acero cromo níquel, montado sobre rulemanes, con amortiguadores de goma en forma de aros, garantizando un trabajo suave.	CUMPLE	No se menciona entre las especificaciones técnicas presentadas por el oferente lo referente a amortiguadores de goma en forma de aros, garantizando un trabajo suave
La puerta-tapa es totalmente en acero inoxidable	CUMPLE	CUMPLE
Sistema de seguridad de la puerta-tapa que impide su abertura cuando esta en funcionamiento.	CUMPLE	CUMPLE
Accionamiento por llaves magnéticas y sistema de freno con accionamiento neumático.	CUMPLE	CUMPLE
Deberá contar con controlador electrónico de tiempo de ciclo.	CUMPLE	CUMPLE

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Se deberá garantizar el funcionamiento del equipo por un año con provisión de repuesto, mantenimiento preventivo y correctivo.	CUMPLE	CUMPLE
La empresa deberá contar con el Personal Técnico capacitado en fábrica para la marca que representa, mediante la presentación de Certificados o Constancias de la capacitación en fábrica.	CUMPLE	CUMPLE
Deberá contar con Certificado de Calidad ISO, CE, FDA o del Mercosur, o similares; por lo menos una de ellas, para asegurar la calidad de los bienes a ser suministrados.	CUMPLE	CUMPLE

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SCARPE S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el cuadro precedente, por lo que su oferta para el presente ítem no será considerada.

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**, a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 25/2012-2013 ***"Adquisición de Equipos de Lavandería para el Nuevo Hospital de Clínicas "*** **ID N° 246.183,** a la empresa:

DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Total	Precio Unitario Iva incluido	Precio Total
1	47111502-001	LAVADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	UNIDAD	BAUMER	BRASIL	1	164.830.600	164.830.600
2	47111503-001	SECADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	UNIDAD	BAUMER	BRASIL	1	150.712.100	150.712.100
3	47111501-001	CENTRIFUGA	UNIDAD	UNIDAD	BAUMER	BRASIL	1	124.842.300	124.842.300
TOTAL									440.385.000

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

- **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** **Gs. 440.385.000.-**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 11:30 hs. a los treinta días del mes de noviembre de 2012. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de siete páginas de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dr. Hugo César Arellano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Prof. Dr. Gustavo Cuéllar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Lic. Nelson Mann
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Lic. Raquel Duarte
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Econ. Silvia Correa
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Prof. Dr. Nicolás Lezcano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Lic. Zulma Báez de Notario
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162